ABOGADOS GRATUITOS

Texas RioGrande Legal Aid (TRLA) damos servicios legales gratuitos a personas de bajos recursos en el Suroeste de Texas, incluida toda la frontera de Texas con México.v

También servimos a trabajadores agrícolas temporales con sus asuntos laborales en Texas, Alabama, Arkansas, Kentucky, Louisiana, Mississippi, y Tennessee.

¿CÓMO PUEDO RECIBIR AYUDA?

Para aplicar a nuestros servicios legales gratuitos, llame al:

(956) 996-TRLA (8752)

Lunes - Viernes 9:00 am - 5:00 pm

Por favor, al momento de hacer la llamada, esté preparado para proveer informanción personal básica, financiera, y de su caso.

Para más información, ingrese a www.trla.org

¿QUÉ PUEDO ESPERAR?

Millones de residentes luchan por sobrevivir en los 68 condados que servimos.

Solo hay un abogado de TRLA por cada 17,540 personas que necesitan nuestra asistencia legal debido alas limiaciones de financiamiento. Muchas veces, solo podemos brindar asesoramiento y recursos legales. Aún así, toda la ayuda que brindamos puede transformar la vida de quienes lo necesitan.

La necesidad es abrumadora. Estamos trabajando para expandir nuestra capacidad de servicios para cumplir con las necesidades individuales y comunitarias. Nuestro objetivo es ayudar a tantos como sea posible.

¿POR QUÉ LLAMARNOS?

Podemos ayudarte con lo siguiente:

- Asistencia con vivienda pública, Section 8 y otras disputas de vivienda
- Derecho familiar para sobrevivientes de violencia dómestica
- Obtener una orden de protección
- FEMA y otras asistencias para desastres naturales
- SNAP (cupones de alimentos), TANF, Medicaid, Seguridad Social, Veterans, y otro beneficios públicos
- Defensa ante desalojos y la ejecución hipotecaria
- Maltrato en el trabajo (respecto al pago, represalias o discriminación, abandono, exposición a pesticidas etc.)
- Tutelas y otras alternativas
- Estafas relacionadas a la defensa de cobro de deudas y solicitud de vivienda
- Justicia y racismo medioambiental
- Herenicas y planificación patrimonial
- Asistencia de inmigración para sobrevivientes de abuso y trata
- Expurgación y sellado de antecedentes penales
- Hacer valer los derechos de los adultos y niños discapacitados
- Problemas de impuestos sobre la propiedad y sobre la renta
- Brutalidad policial y otros derechos civiles

TRLA

Texas RioGrande Legal Aid

EL PROCESO DE DESALOJO

¿En qué etapa se encuentra?

1 NOTIFICACIÓN DE DESALOJO

- El propietario de la vivienda o casero ***DEBE*** proporcionarle (en persona O por correo) una notificación de un mínimo de 3-dias para desalojar la propiedad (a menos que haya firmado un contrato de alquiler que estipule un periodo menor).
- Si está protegido bajo la Ley CARES se requiere un periodo mínimo de notificación de desalojo de 30-dias.
  - ***"Propiedades cubiertas"*** según la Ley CARES incluyen propiedades que participan en viviendas públicas o ciertos programas de viviendas subvencionadas, y propiedades cuyos propietarios tienen hipotecas respaldadas por el gobierno federal.
- *USTED NO TIENE QUE DESALOJAR.*

2 CASO DE DESALOJO

- El propietario de la vivienda o casero ***DEBE*** presentar una demanda ante el Tribunal de Juzgado de Paz.
- Un alguacil le notificara con un citatorio de desalojo que contiene:
  - Una **solicitud** con los detalles de cuándo y a donde se escuchará su caso; la audiencia podría llevarse a cabo por Zoom, así que ponga atención.
  - Hechos y causas del desalojo
  - Una copia de la **notificación de desalojo**
  - Una copia de la **declaración de jurada de la Ley CARES** ***esto variará según el distrito*

3 AUDIENCIA DE DESALOJO

- Revise su solicitud de caso para que sepa porque le están desalojando.
  - Para los casos que tienen que ver con la falta de pago de la renta, visite para obtener información sobre sus derechos y opciones de asistencia
- Usted ***DEBE*** de presentarse a la audiencia o se podría emitir un veredicto en su contra aun en su ausencia.

4 APELACIÓN

- Si pierde su caso, tendrá 5 días para apelarlo.
- Puede encontrar el formulario y una guía de apelación en:

www.trla.org/guia-de-desalojos

5 ESCRITURA DE POSESIÓN

- Si no apela su caso, el propietario de la vivienda o casero puede solicitar un Orden de Posesión.
- Si se le otorga, un alguacil le buscara para entregarle una notificación de desalojo de 24-horas;
  - Tendrá que desalojar o un alguacil podría hacerlo por usted.

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR SU APELACION EN UN CASO DE DESALOJO

****ADVERTENCIA:** DEBE **COMPLETAR** Y PRESENTAR ESTE FORMULARIO DE APELACIÓN **PERSONALMENTE.**

INCLUSO SI SOLICITÓ AYUDA LEGAL A TRLA, **SU SOLICITUD NO SERÁ REVISADA A TIEMPO PARA CUMPLIR CON LA FECHA LÍMITE DE SU APELACIÓN.**

PRIMER PASO: Revise las siguientes instrucciones e información sobre cómo presentar su apelación.

SEGUNDO PASO: Completa los formularios adjuntos y presente sus formularios completados ante el secretario del Juez de Paz (JP) para completar su apelación.

- Declaración de incapacidad para pagar la fianza de apelación, aviso de apelación y respuesta (INGLES: Statement of Inability to Afford Payment of Appeal Bond, Notice of Appeal & Answer)

PASO TRES: Acérquese a la ventanilla del secretario del Juez de Paz y dígale al secretario que quiere apelar el desalojo en su contra.

OTROS: Para obtener más información sobre cómo apelar un fallo de desalojo, llame a TRLA al 210-212-3703, entre las 8 a.m. y las 5 p.m. CST, de lunes a viernes o visite https://texaslawhelp.org/article/appealing-an-eviction

Para escuchar a un abogado de TRLA explicar el proceso de apelación de desalojo, vaya a https://www.trla.org/eviction-guide

Si necesita ayuda para localizar a un abogado privado con experiencia en casos de desalojo, puede llamar al Servicio de Referencia del Colegio de Abogados de Texas al 1-800-252-9690.

**** NO PRESENTAR estas instrucciones con su apelación en la corte ****

**** NO PRESENTE estas instrucciones con su apelación en la corte ****

APELACION DE DESALOJO EN LA CORTE DE JUSTICIA DE LA PAZ
PREGUNTAS FRECUENTES E INSTRUCCIONES PARA APELAR UN CASO DE DESALOJO CON DECLARACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE PAGO DE LAS COSTAS JUDICIALES

Lea atentamente estas instrucciones.

P: ¿Cuál es mi plazo para apelar un caso de desalojo en la Corte de Justicia?

Debe presentar su apelación (utilizando el formulario de Declaración de incapacidad para pagar los costos judiciales) en la corte de Justicia de la Paz a más tardar el **5º día calendario** después de la fecha en que el juez firmó el fallo final del juicio. Si el 5º día cae en fin de semana o día feriado legal, entonces su plazo se extiende hasta el siguiente día en que la corte esté abierto al público. Si ha sido demandado por falta de pago del alquiler, presentar su apelación el último día de su fecha límite le dará más días para reunir el pago inicial del registro que debe hacer para permanecer en su residencia mientras su apelación se envía a una Corte del Condado. El requisito de pago inicial del registro se explica en las páginas 2 y 3 de este paquete.

FECHA DE JUICIO ___ /___/____+ 5 DÍAS ___/ ___/ ___ = PLAZO PARA PRESENTACIÓN ____/____/____
MES/DÍA/AÑO *MES/DÍA/AÑO* *MES/DÍA/AÑO*

P: ¿Cómo apelo si no puedo pagar los costos de la corte y pagar la fianza de apelación?

Es posible que el juez de paz le haya dicho que hay que pagar una fianza para apelar su caso. Si no puede pagarla o los costos de la corte, puede apelar presentando una Declaración de incapacidad para pagar los costos de la corte ("Declaración de incapacidad"/ “Statement of Inability”). Se adjunta a este documento.

☐ Declaración de incapacidad para pagar las costas judiciales o una fianza de apelación, Aviso de apelación y respuesta

Completa este formulario, fírmelo y haga una copia. Presente el original ante el secretario de la Corte de Justicia de La Paz y pídale al secretario que: “file-stamp” (estampe la fecha y la hora) en la copia para sus registros. **No es necesario que envíe una copia de este formulario al arrendador**, la corte lo hará por usted.

P: **Vivo en una vivienda subsidiada o recibo un subsidio de vivienda, y la Corte de Justicia se equivocó sobre mi parte mensual del pago de alquiler. ¿Qué puedo hacer?**

EL MONTO DEL ALQUILER QUE TENDRÁ QUE PAGAR: El fallo firmado por el juez de paz incluirá el monto del alquiler que usted paga en cada período de pago del alquiler. SI TIENE UNA VIVIENDA SUBSIDIADA POR EL GOBIERNO, DEBE PAGAR SOLO SU PARTE DEL ALQUILER A LA CORTE.

Si vive en una vivienda subsidiada o recibe un subsidio de vivienda y el fallo indica incorrectamente su parte del alquiler, debe presentar una impugnación de la determinación de alquiler del demandado/inquilino. (Usted presenta este documento al mismo tiempo que presenta su Declaración de Incapacidad). En la determinación de Alquiler, usted explicará que una agencia gubernamental es responsable de pagar una parte de su alquiler, y usted indicará la cantidad correcta que debería pagar. Llame a TRLA para obtener más información sobre este proceso y los formularios necesarios.

El juez debe programar una audiencia dentro de los siguientes cinco días para escuchar su impugnación de alquiler. Debe llevar su contrato de arrendamiento y cualquier documento que demuestre su parte del alquiler a esa audiencia. Si no está de acuerdo con la decisión del juez en esa audiencia, solo tendrá que pagar en la secretaría de la corte la cantidad

No Presente Ante La Corte

que indique en su impugnación de alquiler.SI PIERDE LA IMPUGNACIÓN SOBRE EL MONTO DE SU PARTE DEL ALQUILER, PUEDE LLAMAR A TRLA PARA OBTENER MAS INFORMACION SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA APELAR.

P: ¿Qué sucede si el arrendador impugna mi Declaración de Incapacidad?

Si el arrendador impugna su Declaración de Incapacidad, la Corte de Justicia de la Paz le notificará de una audiencia. En esa audiencia, debe demostrar que no tiene el dinero para pagar una fianza de apelación. Lleve comprobante de cualquier ingreso que reciba. Traiga prueba escrita si recibe SSI, cupones de alimentos, TANF o cualquier otro beneficio público que reciba. Si pierde, comuníquese con TRLA de inmediato para obtener más información sobre el procedimiento para apelar.

P: ¿Hay otra fecha límite después de presentar mi apelación ante la de Justicia de la Paz?

- SÍ. Si su arrendador dice que usted no pagó el alquiler **y** si apela presentando una DECLARACION, DEBE HACER UN PAGO DE 1 MES DE ALQUILER A LA CORTE DE JUSTICIA DE LA PAZ, 5 DÍAS DESPUÉS DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD PARA PAGAR LOS COSTOS JUDICIALES. ESTE PAGO LE PERMITIRÁ QUEDARSE VIVIENDO EN LA PROPIEDAD DURANTE LO QUE DURE EL PROCESO DE APELACIÓN.

Si no realiza el pago a la corte de J.P. el 5º día después de haber presentado su Declaración de Incapacidad de Pago, su arrendador puede obtener una *Orden de posesión* SI SE MUDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION, NO ES NECESARIO QUE REALICE ESTE PAGO.

FECHA DE LIMADO Declaración ___/ ___/___+ 5 DÍAS ___/___/___ = FECHA DE UN PERIODO DE ____/___/____
MES/DÍA/AÑO *MES/DÍA/AÑO* ALQUILER ADEUDADO *MES/DÍA/AÑO*

A más tardar el 5º día después de presentar su declaración, debe pagar el alquiler de 1 período de alquiler (generalmente el equivalente a un mes de alquiler) en el Registro de la Corte de Justicia de la Paz. Si el 5º día cae en fin de semana o feriado de la corte, debe pagar a más tardar el día siguiente en que la corte esté abierta al público. Tome un cheque de caja o giro postal por el monto correcto, dejando el nombre del beneficiario en blanco. Para tener más tiempo, pague el 5º día, pero asegúrese de pagar temprano en el día en caso de un problema.

➡ Si no realiza el pago a la de J.P. el 5º día después de haberlo presentado, su apelación seguirá el proceso de transferencia del caso a la del Condado, pero su arrendador puede obtener una *Orden de posesión*. Incluso si lo destituyen con una orden judicial o se muda antes de la audiencia de la corte del condado, la corte del condado aún puede programar una audiencia para determinar el monto del alquiler que debe. Debe asistir a la audiencia para asegurarse de que el arrendador no obtenga un juicio por un alquiler mayor del que realmente debe.

✱ SI PRESENTO UNA DECLARACIÓN, DEBE HACER PAGOS ADICIONALES DE LA ALQUILER POR EL EQUIVALENTE A UN PERIODO DE ALQUILER ya que su futuro pago de alquiler vence después de la fecha en que presentó su Declaración de Incapacidad. Debe pagar el alquiler de cada período de alquiler (generalmente el equivalente a un mes de alquiler) al secretario del condado para el registro de la corte del condado dentro de los cinco días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento. Si su alquiler vence el día 1, tiene hasta el 5º día. No espere hasta el 5º día para pagar. Debe pagar temprano ese día en caso de un problema.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ALQUILER _____+ 5 DÍAS ___/___/____= PLAZO PARA PAGAR ALQUILER ___/ ___/____
EN EL EN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO *Mes/día/año* *Mes/día/año*

- El secretario del Condado le enviará una carta, con acuse de recibo por correo certificado, con un nuevo número de causa y asignación a la corte del condado. La carta indicará que debe presentar una respuesta por escrito. NO tendrá que presentar una respuesta, si presentó una respuesta con la Declaración en la Corte de JP. Espere a que el arrendador programe una nueva audiencia y le notifique de la audiencia, generalmente por correo
certificado con acuse de recibo.

No Presente Ante La Corte

Si necesita presentar una respuesta a la Corte del Condado, vaya por favor a https://texaslawhelp.org/sites/default/files/2023-07/eviction_answer_toolkit_7_2023_1.pdf y descargue o imprima "*Defendant's Answer*" la respuesta del acusado.

Si se muda durante la apelación y no ha recibido notificación de la audiencia, debe enviar una notificación por escrito de su nueva dirección tanto a la corte del condado como al arrendador. Incluso si se muda, deberá presentarse en la audiencia de la corte del condado para asegurarse de que el monto del nuevo juicio sea solo para el alquiler no pagado, los costos de la corte y los honorarios de abogados, si los hubiera.

- Si todavía está en posesión de la propiedad en el momento de juicio en la corte del condado y pierde su caso, todavía tendrá 10 días para mudarse. Si no se muda, el arrendador solo puede sacarlo de la propiedad bajo la supervisión de un alguacil con una orden llamada Orden de *posesión*. La ley requiere que el alguacil dé un aviso de al menos 24 horas antes de hacer cumplir la orden. El alguacil dará el aviso adjuntando el aviso a la puerta de entrada principal.

➡ Si no paga su alquiler futuro al vencimiento dentro de los 5 días posteriores a la fecha de vencimiento según el contrato de alquiler, su arrendador puede obtener una *Orden de posesión* inmediatamente después de una audiencia en la Corte del Condado. Sin embargo, el alguacil aún tendrá que avisarle con 24 horas de anticipación antes de sacarlo de la propiedad.

- Además de la información proporcionada anteriormente, también debe:
  - Llamar a la corte del condado que corresponde al menos dos veces por semana para preguntar si tiene una audiencia en su caso;
  - El día de su audiencia, llegue a la corte al menos 30 minutos antes;
  - Responda a cualquier *descubrimiento* que se le envíe;
  - Acepte todas las cartas certificadas o registradas que requieran su firma; y
  - Entregue las llaves cuando se mude. Le recomendamos que notifique al arrendador cuando se haya mudado y haga los arreglos necesarios para devolver las llaves. Además, le recomendamos que haga una inspección con el arrendador y tome fotos de la condición en la que dejo la propiedad. Esto lo protegerá si el arrendador afirma que usted causó daños.

Cortes del Condado por cuidades principales:

Austin- Travis County…….. (512) 854-9188
Brownsville- Cameron County……..(956) 544-0867
Corpus Christi- Nueces County…….(361) 888-0111
Edinburg- Hidalgo County…… (956) 318-2100
El Paso- El Paso County…… (915) 546-2116
Harlingen- Cameron County…… (956) 544-0867
Laredo- Webb County……..…..(956) 523-4266
McAllen- Hidalgo County……(956) 318-2100
New Braunfels- Comal County…….(830) 221-1230
Pflugerville- Williamson County…..(512) 854-9188
Round Rock- Williamson County…..(512) 943-1515
San Antonio- Bexar County……. (210) 335-2231
San Marcos- Hays County……(512) 447-3995

Importante: La ley permite que un arrendador obtenga un fallo en su contra por el alquiler, sus costos judiciales y los honorarios de su abogado (si contrata a un abogado). Si pierde su apelación (en la Corte de Justicia de la Paz o en la Corte del Condado), la cantidad de dinero que puede deberle al arrendador aumentará debido a los honorarios de su abogado.

No Presente Ante La Corte

#######

LSC America's Partner for Equal Justice
LEGAL SERVICES CORPORATION

NOTICE: THIS DOCUMENT CONTAINS SENSITIVE DATA

AVISO: ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Statement of Inability to Afford Payment of Appeal Bond, Notice of Appeal & Answer

Declaración sobre Incapacidad de Pago la Fianza de Apelación, Aviso de Apelación y Respuesta

Cause Number
Número de Caso _____

The Clerk's office will fill in the Cause Number when you file this form.

El Secretario del Tribunal anotará el Número de Caso cuando usted presente este formulario.

_____

v.

_____

Copy information listed at the top left of the petition here.

Copie aquí la información ubicada en la parte superior izquierda del escrito de la demanda.

Copy information listed at the top right of the petition here.

Copie aquí la información ubicada en la parte superior derecha del escrito de la demanda.

_____
Court Number
Número del Tribunal

_____,Texas
County
Condado

- ☐ District Court / Tribunal de Distrito
- ☐ County Court / Tribunal del Condado
- ☐ County Court at Law / Tribunal Estatutario
- ☐ Justice Court / Juzgado de Paz
- ☐ Probate Court / Juzgado Sucesorio

1. Your Information / Su Información

- My full legal name is / Mi nombre legal completo es

  _____

  First Middle Last / Nombre de Pila Segundo Nombre Apellido

- My date of birth is / Mi fecha de nacimiento es

  _____

  Month Day Year / Mes Día Año

- My address is / Mi dirección es

  Home / Domicilio _____

  Mailing / Dirección Postal _____

- My phone number / Mi número telefónico _____

- My email I check often / Mi correo electrónico que reviso con frecuencia

  _____

- I am the Defendant/Tenant in this eviction case. If I have not already filed a written answer, I enter a general denial. I wish to appeal the judgment in this eviction case. This is my notice of appeal.

  Soy el Demandado/Inquilino en este caso de desalojo. Si no ya he presentado una contestación por escrito, yo presento una negación general. Deseo apelar la sentencia en este caso de desalojo. Este es mi aviso de apelación.

Go to next page

Pase a la siguiente página

2. About My Dependents / Mis Dependientes

"The people who depend on me financially are listed below." **Use initials only for children under 18.** If needed, attach a separate piece of paper to list more dependents.

"Las personas a continuación dependen económicamente de mí." **Use iniciales para los menores de 18 años** y, si es necesario, anexe una hoja por separado para enumerar a todos sus dependientes.

Name Nombre	Age Edad	Relationship to me Parentesco Conmigo

3. Are you represented by Legal Aid? ¿Está siendo representado por alguna entidad de asistencia legal?

Check only one box. Seleccione solo una casilla.

☐ I am being represented in this case for free by an attorney who works for a legal aid provider or who received my case through a legal aid provider. I have attached the certificate the legal aid provider gave me as "Exhibit: Legal Aid Certificate."

Me está representando gratuitamente un abogado que trabaja para una entidad de asistencia legal o que recibió mi caso de una entidad de asistencia legal. El certificado que la entidad de asistencia legal me entregó lo adjunto bajo el título, "Anexo: Certificado de Asistencia Legal."

or / o

☒ I am not represented by legal aid.

No me está representando ninguna entidad de asistencia legal.

4. Public Benefits / Beneficios de Asistencia Pública

- Do you or any of your dependents receive public benefits?
  ¿Recibe usted o sus dependientes beneficios de asistencia pública?

☐ Yes / *Sí* ☐ No / *No*

- If you answered yes, check all that apply and attach proof to this form, such as a copy of an eligibility form or check.

  Si respondió con un Sí, marque todas las casillas que apliquen y adjunte a este formulario comprobantes, tales como una copia de la carta autorizando que reciba estos beneficios o una copia del cheque que recibe.

☐ Food stamps/SNAP
Cupones de comida/SNAP

☐ TANF

☐ Medicaid

☐ CHIP

☐ SSI/SSDI

☐ WIC

☐ Lifeline

☐ Public Housing or Section 8 Housing
Asistencia de Vivienda / Programa de Vivienda bajo Sección 8

☐ Low-Income Home Energy Assistance
Asistencia con Energía Eléctrica

☐ Community Care via HHS
Ayuda Comunitaria bajo HHS

☐ LIS in Medicare ("Extra Help")
Subsidio Adicional de Medicare bajo el Programa LIS

☐ Needs-based VA Pension
Pensión para Veteranos de Guerra en función a necesidades

☐ Child Care Assistance under Child Care and Development Block Grant
Asistencia con Guardería bajo el Programa CCDBG

☐ County Assistance, County Health Care, or General Assistance (GA)
Asistencia del Condado, Asistencia Médica del Condado, o Asistencia General (GA)

☐ Other / Otros beneficios
_____

☐ Other / Otros beneficios
_____

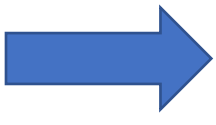

5. What are your monthly income sources? ¿Cuáles son sus fuentes de ingresos mensuales?

- My **take-home** pay is $_____ in monthly wages.

  Mi **pago neto** es $_____ en sueldo mensual.

- I work as a _____ (your job title) for _____ (your employer).

  Yo trabajo como _____ (título de su puesto) para _____ (compañía o jefe).

- $_____ is my total **monthly** income / son mis ingresos totales **al mes**.

These are my income sources. Estas son mis fuentes de ingresos.

- $_____ in unemployment / en beneficios de desempleo.

  I have been unemployed since _____ (date).

  He estado desempleado desde _____ (indique fecha).

- $_____ in public benefits / en beneficios de Asistencia Pública.

- $_____ from people in my household other than my spouse / de ingresos de otras personas en mi hogar que no son de mi cónyuge.

- $_____ from retirement or pension / de jubilación o pensión.

- $_____ from tips or bonus / de propinas o bonos.

- $_____ from disability / de discapacidad.

- $_____ from worker's comp / de compensación al trabajador.

- $_____ from social security / de seguro social.

- $_____ from military housing / de vivienda militar.
- $_____ from dividends, interest, or royalties / de dividendos, intereses, o regalías.
- $_____ from child or spousal support / de manutención de menores o manutención conyugal recibida.
- Answer only if your spouse is not your opponent. Responda tan sólo si su ccónyuge no es parte contraria en esta causa legal.$_____ from my spouse's income / de ingresos de mi cónyuge.
- $_____ from other jobs/sources of income / de *otros* trabajos/ fuentes de ingresos.

  Describe / describa:

  _____

  _____

Go to next page

Pase a la siguiente página

6. What is the value of your assets or property? ¿Cuál es el valor de sus bienes o propiedades?	
My property includes: Mis bienes incluyen:	Value / Valor The value is the amount the item would sell for less the amount you still owe on it, if anything. El valor de sus bienes es la cantidad por la que la propiedad o pertenencia se vendería, menos el monto que aún se adeuda, si lo hubiera.
➢ Cash Dinero en efectivo	$
➢ Bank accounts, other financial assets Cuentas bancarias, otros bienes financieros	
	$
	$
	$
➢ Cars and boats (make and year) Automóviles, lanchas (modelo y año)	
	$
	$
	$
➢ Other property like jewelry, stocks, land, a second house. (Do not list your homestead.) Otros bienes como joyas, acciones, terrenos, una segunda casa. (No indique su hogar familiar.)	
	$
	$
	$
Total Value of Property **Valor Total de Sus Bienes**	**$**

7. What are your monthly expenses that are not deducted from your paycheck? ¿Cuáles son sus gastos mensuales que no son descontados de su cheque de sueldo?	
My monthly expenses are: Mis gastos mensuales son:	Amount Cantidad
➢ Rent/house payments; maintenance Alquiler/hipoteca; mantenimiento de casa	$
➢ Food and household supplies Alimentos y artículos para el hogar	$
➢ Utilities and telephone Luz, gas, agua y teléfono	$
➢ Clothing and laundry Ropa y lavado de ropa	$
➢ Medical and dental expenses Gastos médicos y dentales	$
➢ Insurance (life, health, auto, etc.) Seguros (de vida, médico, de automóvil etc.)	$
➢ School and childcare Escuelas y guarderías	$
➢ Transportation, auto repair, gas Transportación, reparaciones de auto-móviles, gasolina	$
➢ Child/Spousal support Manutención a Menores/Manutención Conyugal	$
➢ Debt payments to (list): Pagos por deudas hechas a (indíquelos):	
	$
	$
➢ Wages withheld by court order Sueldo retenido por orden judicial	$
➢ Other expenses (list): Otros gastos (indíquelos):	
	$
	$
Total Monthly Expenses Gastos Totales Mensuales	**$**

8. Are there debts or other facts explaining your financial situation? ¿Hay deudas u otros factores que expliquen su situación económica?

My debts include (list debt and amount owed):
Mis duedas incluyen (indique deuda y la cantidad que debe):

	$
	$
	$
	$
	$

If you want the court to consider other facts, such as unusual medical expenses, family emergencies, etc., attach another page to this form labeled "Exhibit: Additional Supporting Facts."

Si usted desea que el tribunal considere otros factores, tales como gastos médicos excepcionales, emergencias familiares, etc., adjunte al formulario otra hoja con esta información y bajo el título, "Anexo: Información Adicional de Apoyo."

9. Ability to Pay Court Costs. Declaración sobre su Habilidad de Pagar Costas de Tribunal

Check only one box. Seleccione tan solo una casilla.

☐ I cannot afford to pay court costs. No puedo pagar las costas de tribunal.

☐ I cannot furnish an appeal bond or pay a cash deposit to appeal a justice court decision, and I cannot afford to pay court costs.

No puedo aportar una fianza de apelación ni pagar un depósito en efectivo para apelar la decisión judicial de un magistrado, y no puedo pagar costas de tribunal.

Go to next page

Pase a la siguiente página

10. Declaration/Affidavit. Declaración Escrita Bajo Juramento.

Fill out **only one** box. If you fill out the Declaration, you will not need to sign the form in front of a notary public. If you do not want to list your address for privacy or safety concerns, take the form and photo identification, and fill out the Affidavit box in front of a notary public.

Llene tan **solo una** opción. Si usted llena la Declaración, no necesitará firmar el formulario ante un notario. Si usted no quiere que aparezca su domicilio en el documento para conservar su privacidad o por motivos de su seguridad, lleve el formulario y una identificación con fotografía y llene la sección de la Declaración Escrita Bajo Juramento ante un Notario.

Go to next page

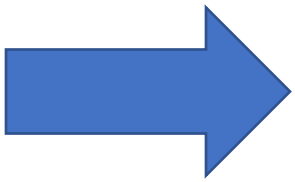

Pase a la siguiente página

Option 1 / Opción 1

Declaration: I declare under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.

Declaración: Yo declaro bajo pena de perjurio que la información a continuación es correcta y verdadera.

- My name is / Mi nombre es

_____

- My date of birth is / Mi fecha de nacimiento es

_____/_____/_____

- My address is / Mi domicilio es

_____
Street, city, zip, country
Calle y número, ciudad, estado, código postal, pais

- _____
  Signature
  Firma

- _____
  Date (month, day, year)
  Fecha (mes, día, año)

- _____
  County, state
  Condado, estado

Go to next page

Pase a la siguiente página

Option 2 / Opción 2

Affidavit: I swear under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.

Declaración Escrita Bajo Juramento: Yo juro bajo pena de perjurio, que lo que precede es correcto y verdadero.

You fill out this section.
Usted llena esta sección.

- _____
  Your printed name
  Su nombre en letra de molde

- _____
  Your signature
  Su firma

The notary fills out this section.
El Notario llena esta sección.

- _____

  Subscribed before me this day of
  Juramentado y suscrito ante mí el día de hoy del mes de

  _____, 20____

  _____
  NOTARY
  NOTARIO

LEGAL SERVICES & RESOURCES
SERVICIOS LEGALES & RECURSOS

Visit us at https://linktr.ee/righttocounselsatx or SCAN this QR code with your phone for legal information and community resources.

Visítenos a la página web https://linktr.ee/righttocounselsatx
o ESCANEE este código QR con su teléfono para obtener información de recursos legales y comunitarios.

If you are facing an eviction, please call our local Right to Counsel line for legal information or to apply for free legal help.

Si usted está pasando por un desalojo, favor de llamar a nuestra línea de Derecho a Consejo para información legal o solicitar ayuda legal gratuita.

(210) 212-3703

To complete a FREE application for legal help on other civil matters, please contact our hotline Monday – Friday 9 Am – 5pm at or visit us at www.trla.org.

Para completar una solicitud gratuita de ayuda legal en asuntos civiles, favor de comunicarse con nosotros por teléfono llamando Lunes - Viernes de 9am -5pm o visítenos a www.trla.org.

(956) 591-8752

OR

(833) 329 8752

OTHER LEGAL RESOURCES/ OTROS RECURSOS LEGALES

LOCAL HOTLINE: Provides Free Legal Advice for Residents with Housing Issues

LÍNEA DIRECTA LOCAL: Servicio De Ayuda Legal Gratis Para Habitantes Con Asuntos de Vivienda

(210) 570-6136

SA Eviction Appeal: https://saevictionappeal.com/

Apelación de desalojo de SA: https://saevictionappeal.com/recurso-de-desahucio-por-impago-de-alquiler/

Texas Law Help is managed by Texas Legal Services Center (TLSC) and provides free legal services to underserved Texans in need of education, advice, and representation. Resources are updated regularly.

Texas Law Help es administrado por el Texas Legal Services Center (TLSC), una organización sin fines de lucro cual brinda servicios legales gratuitos a tejanos que necesitan educación, asesoramiento y representación. Los recursos se actualizan periódicamente.

https://texaslawhelp.org/